

MIRADA
MEMORIA
TERRITORIO

Desplazamientos
epistémicos, estéticos y patrimoniales en

Alejandra Reyero
Luciana Sudar Klappenbach
Cleopatra Barrios
coordinadoras



L
A
T
I
N
O
A
M
E
R
I
C
A

Mirada, memoria y territorio : desplazamientos epistémicos, estéticos y patrimoniales en Latinoamérica / Alejandra Reyero ... [et al.]; compilado por Alejandra Reyero ; Luciana Sudar Klappenbach ; Cleopatra Barrios Cristaldo. - 1a ed compendiada. - Resistencia : Instituto de Investigaciones Geohistóricas, 2021.
Libro digital, DXReader

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-4450-11-1

1. Memoria. 2. Patrimonio Cultural. 3. Identidad Cultural. I. Reyero, Alejandra, comp. II. Sudar Klappenbach, Luciana, comp. III. Barrios Cristaldo, Cleopatra, comp.
CDD 306.098

© Copyright by IIGHI, junio de 2021

ISBN 978-987-4450-11-1

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723.

Editorial del Instituto de Investigaciones Geohistóricas
Av. Castelli 930, 3500, Resistencia, Chaco, Argentina

Diseño y Maquetación: Cristian Roberto Toullieux

Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito de los titulares del copyright. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

ISBN 978-987-4450-11-1



9 789874 450111

Procesos de patrimonialización en América Latina. Reflexiones en torno a la dimensión urbana

LUCIANA SUDAR KLAPPENBACH

Introducción

La preservación y salvaguarda de las expresiones culturales ha seguido, desde la antigüedad hasta nuestros días, un largo y sinuoso derrotero, dando cuentas de los intereses y valoraciones puestos en juego en la construcción del patrimonio cultural, en tanto corpus de bienes reconocidos por diferentes culturas y colectivos sociales, en distintas temporalidades y contextos geográficos, como representaciones identitarias.

El reconocimiento de la riqueza de la diversidad cultural latinoamericana, no es más que el resultado de procesos de valoración histórica, artística, científica, simbólica, identitaria, configurados desde: los intereses públicos y privados, reflejados en las políticas estatales, los imaginarios identitarios emergentes, como también desde la permanente actualización en los debates entorno a la problemática patrimonial. Cuyos resultados convergieron en la formulación de documentos (actas, normas, declaratorias, convenciones) que han orientado las estrategias de intervención, definido criterios de valoración y marcado, al mismo tiempo, compromisos internacionales y regionales. Un recorrido por este camino, visibiliza los intereses, imaginarios y procesos que han intervenido en la "invención" y "construcción" (Prats, 2002) del patrimonio de Latinoamérica y aporta claves para comprender su configuración.

Este artículo presenta, desde una mirada diacrónica, reflexiones entorno a los procesos de patrimonialización en América Latina, poniendo especial a tensión en la dimensión urbana, en articulación con el surgimiento de los marcos normativos, especialmente en las conceptualizaciones en ellos esgrimidas, la constitución de es-

pacio institucionalizados de gestión patrimonial, y las políticas patrimoniales.

La preocupación por el patrimonio cultural, en Latinoamérica ha seguido su propio camino definido por circunstancias regionales, aunque fuertemente influenciado por las concepciones europeas en la materia. Los paradigmas en la valoración han ido cambiando, no obstante, en el contexto de los espacios urbanos, ha prevalecido el interés por el patrimonio monumental, los centros históricos como unidades de preservación, y los sitios arqueológicos. Los primeros definidos en términos de una valoración histórica y estética, expresados en grandes obras de arquitectura representativas, en gran parte, de los sectores hegemónicos (poderes públicos, religioso, personalidades ilustres), vinculados a ciertos acontecimientos históricos y concentrados, por lo general, en determinadas áreas de la ciudad. Criterios, que encuentran su origen en las propuestas axiológicas decimonónicas europeas. En cuanto a los espacios urbanos, éstos han sido objeto de preservación patrimonial desde mediados del siglo XX, especialmente bajo la forma de “centros históricos”, correspondientes a los centros urbanos fundacionales de las ciudades coloniales¹⁹. Por su parte, el patrimonio arqueológico ha suscitado el interés científico, explicitado en prolíficas investigaciones sobre el pasado prehispánico, como también en intervenciones que resultaron en la puesta en valor de antiguos centros monumentales (ceremoniales o cívicos) y la definición de lugares históricos, muchas veces emplazados en espacios urbanos, pero ocultos, velados, invisibilizados por la superposición de la ciudad colonial. De este modo, la escena patrimonial latinoamericana se ha ido conformando a través de procesos de legitimación formalizados mediante distintos dispositivos, tales como declaratorias, proyectos de intervención, incorporación de nuevas conceptualizaciones en distintos documentos especializados, desarrollo y ampliación de corpus normativos, y la creación de ámbitos institucionales para su protección y gestión. Interesa, entonces, indagar acerca del rol que ha asumido el espacio urbano, en la construcción de la identidad patrimonial latinoamericana, y

¹⁹ En tanto unidades cerradas, claramente delimitadas y morfológicamente homogéneas; los monumentos coloniales y decimonónicos.

sus dimensiones valorativas. Entendemos que el patrimonio cultural encarna el valor simbólico de las identidades, recrea el vínculo de la sociedad, de las comunidades con su historia, con su territorio, con sus capacidades creativas.

Trazando temporalidades en la valoración patrimonial

Hacia el siglo XVI, la historiografía recoge información sobre la circulación de bienes culturales entre América y Europa, como parte del intercambio y de los mecanismos de difusión y conocimiento de los nuevos territorios descubiertos, y al mismo tiempo como muestras de “civilidad” de los pueblos a conquistar o conquistados (Cabello Carro, 2018). Sin embargo, recién en el XVII es posible avizorar el inicio de un interés por la cultura americana originaria. Una muestra de ello fue la publicación, en Portugal, del literato peruano Inca Garcilaso de la Vega del año 1607, titulado *Comentarios reales de los incas*, texto en el que se recupera la historia del antiguo Alto Perú, edificando y visibilizando la valoración de la cultura americana anterior al periodo colonial. La conciencia de la existencia de bienes de valor cultural y científico fue impulsada, en este mismo período, por los intereses emergentes de la “ilustración Novohispana” y el interés científico de los jesuitas (Schávelzon, 1990), quienes no sólo recopilaban valiosos documentos y distintos tipos de objetos, sino que los clasificaron y organizaron. Literatos, aficionados y estudiosos, se preocuparon por la recuperación de la historia americana, siendo de este modo, los artífices de las primeras colecciones privadas, nutridas por una diversidad de bienes culturales y naturales del continente americano. En este sentido se ha destacado la labor de quien Lorenzo Boturini, en el siglo XVIII, había coleccionado entre 1736 y 1743, alrededor de unos trescientos documentos, gran parte de origen indígena, de los cuales algunos, hoy se conservan en la Biblioteca del Museo de Nacional Antropología y en la Biblioteca Nacional de México.²⁰ El interés de Boturini por la historia prehispánica, a través de la recuperación de documentos y objetos, y guadalupano, particularmente, se expresó también en la redacción de un primer catálogo

²⁰ Sobre Lorenzo Boturini véase: Micheli (2017) y Schávelzon (1987).

de su "museo indiano", y en la publicación de su obra: titulada *Idea de una nueva historia general de la América Septentrional*, publicada en 1746.

El destino de estos objetos, reunidos en manos particulares aficionados, funcionarios de la corona o de los jesuitas fluctuó entre América y el continente europeo, dando origen a las colecciones que se conformaban en Europa como parte de los acervos de importantes bibliotecas y archivos, tales como la Biblioteca Hispánica en Madrid, o el Archivo de Indias en Sevilla, o la Biblioteca Real de Dresde, por mencionar unos pocos ejemplos. Cabello Carro (2017), plantea que, en España hacia el siglo XVIII, las colecciones americanistas, se configuraron a partir del interés monárquico, y por lo tanto se encontraban institucionalizadas como parte de las colecciones reales, o bien de los gabinetes científicos creados a efectos del ordenamiento, clasificación y exposición, tal el caso del Real Gabinete de Historia Natural, fundado en Madrid en 1752 (Cabello Carro, 2001). En estos momentos, se crean en Europa los primeros grandes museos que darían luego origen a los museos nacionales en el siglo siguiente²¹: Museo Británico (1753), Museo del Louvre (1793) Museo de Nápoles (1783), y en América se crea en México, en 1790 el Museo de Historia Natural Flora y Fauna de la Nueva España. Resulta, en este periodo, también de vital importancia el descubrimiento en el continente americano de la antigua ciudad de Palenque, en 1765, en Guatemala, que movilizó esfuerzos oficiales y de eruditos científicos para avanzar en los estudios arqueológicos del sitio. del Calendario Azteca, la Coatlicue, en 1790 y de la piedra de Tizoc en el Zócalo México, hacia 1791. También las expediciones científicas en territorio americano, entre las que se destacan las de Humbolt (1799-1804) y las de Guillermo Dupoix (1805-10), participaron en el creciente interés por el mundo cultural y natural en el continente a partir de los hallazgos y conocimiento producidos entorno a ellos. La obra de Garcilaso, mencionada, en su reivindicación por lo propiamente americano ha resultado de gran incidencia en los procesos independistas del siglo XIX. La cultura prehispánica, en este periodo sirvió a los fines de construir una nueva identidad americana escindida del pasado de dominación española. Se podría decir, que en este periodo la valoración de los bienes

21. El origen de las colecciones de estas nuevas instituciones, se encuentra en la adquisición de colecciones particulares y se nutre con una fuerte proporción de objetos tomados como "conquistas de guerra", y reappropriación de piezas de otros botines.

culturales se fundaba principalmente en criterios científicos, pero que en cierto modo traían a la luz rasgos de una realidad regional que servirían también a los objetivos revolucionarios de emancipación.

Hacia finales del siglo XVIII, como consecuencia de los procesos que dieron lugar a la Revolución Francesa, y consolidado en el siglo XIX, el interés por los objetos culturales y naturales asumen una nueva dimensión, al erigirse referentes para la construcción de las identidades de los nuevos estados nación. Surge la necesidad de construir una imagen de nación a partir del conocimiento y divulgación de las “riquezas” naturales y culturales, y se sientan, de este modo, las bases para construcción de un memoria nacional. El patrimonio ya no solo interesa como fuente de conocimientos científico o por su mero interés estético, o de antigüedad, sino que se comprende como herencia cultural colectiva y común, sobre cual los Estados debían asumir su resguardo, protección y exhibición. De este modo, el patrimonio, por entonces limitado a determinados edificios monumentales, vestigios arqueológicos u objetos coleccionables, comenzaba a configurarse como dispositivo para dar cuenta de una identidad compartida y “oficial”²². Para ello se crearon instituciones públicas, acorde a los derechos ciudadanos propugnados por pensamiento republicano: los museos, archivos y bibliotecas, nutridos de los acervos reunidos en las colecciones particulares del periodo precedente. Destacamos, por citar algunos ejemplos la creación en 1825, del Museo Nacional Mexicano, el cual reunía piezas de arqueología, colecciones científicas, documentos mexicas antiguos, obras artísticas; en Argentina, en 1812, se crea el Museo de Ciencias Naturales²³, en Perú el Museo Nacional hacia 1822, y el Museo Real de Brasil en 1818. Estos primeros museos conservaban

22 Este proceso se dio en una trama compleja de significaciones y valoraciones sobre el pasado, sobre la representatividad que asumían determinados bienes para el nuevo orden político, como así, las implicancias de la secularización de lo bienes de la iglesia y la apropiación de los bienes monárquicos cuyos destinos debían resolverse. Se sentaron, en este contexto, las bases para la redacción de los primeros instructivos y normativas para la protección patrimonial, como también para la conformación de comisiones o comités especializados para tales fines. En Francia se redactan en 1790 una *Instruction du 13 octobre 1790 chargeant les directeurs des départements et la municipalité de Paris de «dresser l'état et de veiller à la conservation des monuments, des églises et maisons devenus domaines nationaux», y en 1793 la *Instruction sur la manière d'inventorier et de conserver, dans toute l'étendue de la République, tous les objets qui peuvent servir aux arts, aux sciences et à l'enseignement*; y en España: *Real cédula de 26 de marzo de 1802*, que constituye el primer intento catalográfico de bienes muebles e inmuebles.*

23 Este museo, como primer antecedente de institución cultural pública, creado por decisión gubernamental, conformó su colección a partir de la donación que el naturalista rioplatense Presbítero Bartolomé Doroteo Muñoz realizó en 1814.

objetos importantes de la historia natural, como de la arqueología e historia para la apreciación del público, pero sobre todo para su investigación, y preservación como testimonios del pasado (González Zamora, 2018). Durante el siglo XIX, la valoración por los bienes del pasado, expresados bajo el concepto de "monumento" y de la mano del despliegue literario de la época, se apoyó sobre la base cultural de Romanticismo, y al mismo tiempo del auge del desarrollo científico, y la consolidación y emergencia de nuevos campos de conocimiento. La creación de museos públicos constituyó el primer antecedente en la institucionalización patrimonial estatal, reducido en esos momentos a los objetos y colecciones que conformaban su acervo.

Los descubrimientos y avances arqueológicos hacia fines del siglo XIX y durante el siglo XX, supusieron una nueva etapa en la valoración del patrimonio americano. El descubrimiento de las viejas ciudades prehispánicas, fue el resultado de las campañas científicas, financiadas en muchos casos por las universidades, y pusieron en marcha las primeras acciones para la conservación de los vestigios materiales precolombinos. Destacamos por ejemplo los trabajos de Leopoldo Batres en Teotihuacan, Mitla, Xochicalco entre 1895 y 1890, el descubrimiento de Copan, de la mano de Alfred Mudslay (1891-1889), las exploraciones científicas de Hiram Bingham de Machu Pichu (1911) y hacia la década del 20 y 30 el descubrimiento de Chichen Itzá. En este contexto, resulta innovador en la escena boliviana el dictado de normas, entre 1906 y 1909, para la protección de las ruinas de Tiahuanaco y demás ruinas incaicas o anteriores (Ochoa Jiménez, 2008). También tiene lugar en este momento el surgimiento de las primeras legislaciones referidas a la protección de la propiedad intelectual, tales como las emanadas en El Salvador, en 1901, en Honduras (1902), Panamá (1905), República Dominicana (1907) y Bolivia (1916).

Estos descubrimientos y nuevos conocimientos influyeron en el proceso de restauración nacionalista en el periodo de celebración del centenario de las independencias. La mirada hacia lo propiamente americano cobró un nuevo sentido en la primera década del siglo XX, como contraposición al modelo capitalista y liberal do-

minante. En este periodo se extendió el interés hacia el horizonte cultural americano, que aproximó su arco temporal a la valoración del período colonial, que había sido invisibilizado por el modelo de republicano. Ello jugó un rol decisivo en el proceso de reflexión ideológica de la primera década del siglo XX, proclamando una búsqueda reivindicatoria de lo propio, que remitía paradójicamente al rescate y reconocimiento del pasado colonial. En este proceso se pretendió fisurar, el modelo cultural que buscaba mimetizarse a Europa, y en ese sentido, la historia colonial se presentaba como antinomia al modelo de “dependencia” liberal dominante. Esto se vio especialmente reflejado en la profusión literaria de la época, en Argentina en la pluma de Ricardo Rojas, Leopoldo Lugones, Manuel Gálvez y Enrique Larreta, y en la arquitectura en las obras de Ángel Guido, Martín Noel, José Graña, Ángel Pascual, entre otros.

Entrado el siglo XX se consolida el proceso de institucionalización para la protección del patrimonio cultural desde el ámbito estatal. Dicho proceso fue tejiéndose de la mano de la creación de un corpus jurídico para la protección de la herencia cultural latinoamericana, de la creación de organismos públicos especializados, y de la participación del continente americano en el debate y la redacción de documentos de alcance internacional. Si bien reconocemos que este proceso ya se había iniciado en el siglo XIX con la creación de las bibliotecas, archivos y museos públicos nacionales, como hemos visto, y en algunos países con iniciativas para la protección del patrimonio arqueológico²⁴. Fue a partir de la década del 30, que la esfera patrimonial se amplió hacia nuevas categorías, y demandó la búsqueda de términos más amplios para referir e incluir a la diversidad de expresiones que podrían quedar inscriptas en este concepto, hasta el momento limitadas a los acervos museológicos y documentales, y a los monumentos históricos-nacionales. Entran en discusión las estrategias para la preservación del patrimonio monumental, histórico, arqueológico como un derecho social y una obligación de los estados.

24. En México en 1885 se creó durante época del porfiriato, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, la figura de Inspector y Conservador de Monumentos Arqueológicos de la República.

En el ámbito internacional americano, un antecedente fundamental fue la firma del Pacto de Roerich²⁵, o Pacto Internacional para la Protección de Instituciones Artísticas, Científicas y Monumentos Históricos, Delegaciones y Colecciones, firmado en Washington el día 15 de abril de 1935. La firma de este pacto fue el corolario de borradores, proyectos, reuniones, conferencias, y organismos creados para tales fines desde la década del 1930, con sede en la ciudad de Brujas. Este Pacto constituyó el primer antecedente entre países americanos que establecía medidas de protección de bienes muebles e inmuebles en “tiempo de guerra como de paz”²⁶. Dicho tratado fue firmado por los países que entonces conformaban la Unión Panamericana (1910), precedente de la Organización de los Estados Americanos (OEA, 1948). El Pacto Roerich, jugó un papel importante en la formación de las normas del derecho internacional y de la actividad pública en el ámbito de la protección del patrimonio cultural. Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y Estados Unidos, fueron los países firmantes en 1935, a los que con el correr del tiempo se sumaron de otros continentes: Italia, Bélgica, Francia, Suiza, entre otros.

Asimismo, en algunos países ya se había avanzado en la elaboración de legislaciones para la protección patrimonial, y establecido algunas políticas públicas que fueron el germen de las posteriores medidas de tutela patrimonial llevadas adelante de manera sostenida. Tales son los casos, por mencionar algunos pocos ejemplos, de las políticas adoptadas en México, ya desde el siglo XIX, expresadas en la creación de la Ley de Monumentos del 11 de mayo de 1897, dedicada a los monumentos arqueológicos, en la que se estableció que “todos los monumentos prehispánicos

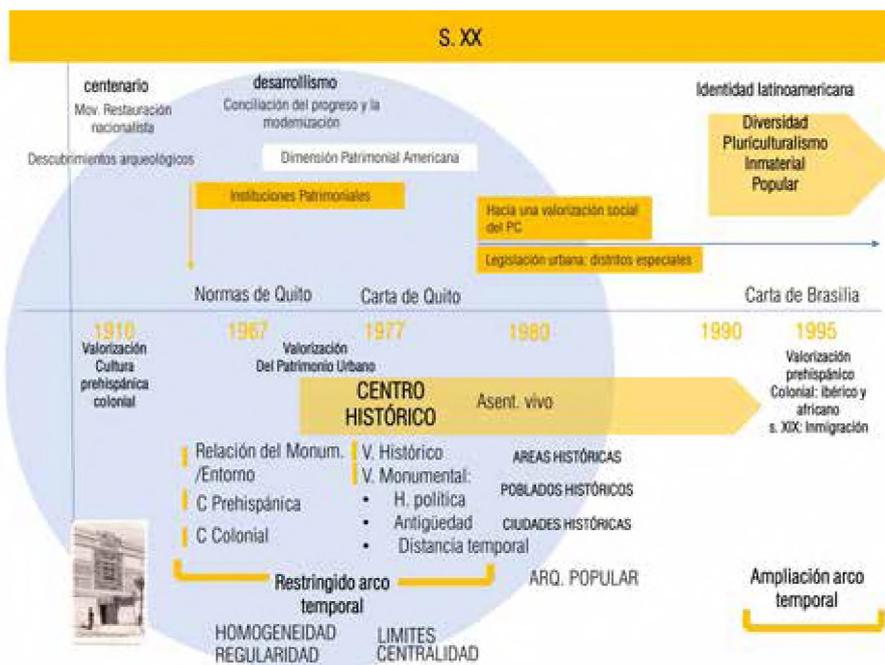
25 En homenaje al pintor y filósofo ruso Nicolai Roerich (1874-1947), propulso de las primeras ideas sobre la defensa de los bienes culturales y promotor de las ideas de “paz de las civilizaciones”, a fines del siglo XIX. Fundador de dos instituciones culturales en Estados Unidos, país en el que se radica a partir de 1920: «Ardens Cor» (hermandad de artistas de varios países) y “The Master Institute of United Arts” (Organización para la educación, la ciencia y la filosofía), y del Museo Roerich en Nueva York (1932). Sobre Roerich, véase: Brenner (1990).

26 La firma de este Pacto fue el resultado de proyectos y borradores puestos en discusión y difundidos en diferentes ámbitos internacionales, tal como la Séptima Conferencia Internacional Americana, celebrada en Montevideo en 1933, y la formación en 1931 del Comité del Pacto Roerich y la Bandera de la Paz en la ciudad de Brujas, Bélgica.

existentes en el territorio nacional eran propiedad de la nación y determinó ciertas medidas para asegurar su conservación y estudio.” (Salinas Córdoba, 2015: 3). A ello sumamos, la Ley de Conservación de Monumentos, emitida por Victoriano Huerta en 1914. Sin embargo, fue la creación de organismos públicos especializados lo que dio impulso y continuidad a las políticas de reconocimiento del patrimonio americano, cuyas conceptualizaciones, valoraciones y categorizaciones han ido cambiando a lo largo del tiempo.

Hacia la década del 30, se crearon las oficinas públicas responsables de la conservación de los “monumentos nacionales”, dando inicio al desarrollo de nuevos espacios de gestión y administración cultural, y la incipiente conformación de un campo disciplinar especializado, en este momento asociado a las áreas de la historia, del arte, de la arquitectura y de la arqueología. En Brasil, en el año 1934 se creó la Inspectoría de Monumentos Nacionales, vinculado al Museo de Historia Nacional, promovido por Mario de Andrade y Rodrigo Melo Franco de Andrade. Organismo que luego se transformó, en 1937, en el Servicio de Patrimonio Histórico, Artístico Nacional (SPHAN), desde 1979, Instituto e Patrimonio Histórico Artístico Nacional (IPHAN). En México, en 1939, se creó el Instituto Nacional de Antropología e Historia, también como correlato del trabajo que ya desempeñaba en los distintos museos nacionales y en la Oficina de Inspección de Monumentos. En Argentina, en el año 1938 se creó la Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos (CNMLH), mediante un Decreto del PEN del 29 de abril de ese año, como institución pública colegiada destinada a reemplazar la antigua Superintendencia de Museos y Lugares Históricos. La Comisión tenía por funciones: “Proyectar la legislación nacional para unificar el contralor, administración, conservación, etc., de todos los lugares, monumentos, templos, casas y museos históricos del país; Ejercer la superintendencia de los lugares y museos históricos que por ley de presupuesto dependan del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública o que reciban subvenciones por su intermedio; Formular un inventario detallado de todos los museos y lugares históricos existentes

en la Nación”²⁷, entre otros. Dos años más tarde en 1940, por Ley Nacional N°12665 se incorporó el término “monumentos” al crearse la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos (CNMMLH) como institución gubernamental dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.



Fuente: Elaboración de la autora.

27 Boletín del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Año 1, N°2, 2 de abril-1 de junio, Buenos Aires, 1938, p. 32.

El patrimonio urbano en Latinoamérica: la supremacía del concepto de “Centro histórico”

A partir de la segunda mitad del siglo XX en un contexto de ampliación del concepto de cultura, emergieron nuevos valores asignables a los bienes culturales, y con ello se produjo un enriquecimiento conceptual de la dimensión patrimonial. La noción de patrimonio cultural se ha extendido a categorías que ya no solo remiten a los bienes materiales, artísticos o monumentales, sino que comprenden nuevas interpretaciones que vinculan el desarrollo socio cultural de las comunidades, en sus diferentes escalas y formas de organización²⁸, las tradiciones, los conocimientos, las prácticas populares, el ambiente, las formas de hacer y de ser (Sudar Klappenbach, 2019). Esto nos lleva a reflexionar sobre el sentido que han asumido las ciudades desde la perspectiva patrimonial, o en otras palabras de qué manera el patrimonio de la ciudad, en tanto espacio compartido, se ha configurado como expresión de identidad.

A finales de la década del del 60, la realidad americana ingresó al debate internacional en términos de patrimonio al redactarse en 1967 las *Normas de Quito*²⁹. Este primer documento, si bien refiere a la dimensión urbana, solo la considera como entorno de la obra monumental, siguiendo, de este modo, las concepciones de la *Carta de Atenas* (1931) y de la *Carta de Venecia* (1964) atentas específicamente al patrimonio monumental, de manera individual³⁰ la primera, y como conjunto la segunda³¹. Si bien la *Carta de Venecia* expresa algún atisbo de comprensión de espacios más amplios de preservación y la desataca la ne-

28 Nos referimos aquí tanto a aquellas expresiones que refieren a la identidad de la ciudad en términos generales como aquellas referencias barriales que expresan la identidad de pequeñas comunidades, grupos o lugares específicos de la ciudad, por citar algún ejemplo, los barrios y sectores desarrollados a partir de alguna actividad económica o industrial, o cercano al ferrocarril, o al área fundacional, o nuevas áreas emergentes producto de proceso migratorios contemporáneos.

29 Este documento corresponde al Informe Final de la Reunión sobre la Conservación y Utilización de Monumentos y Lugares de Interés Histórico y Artístico. Quito, Ecuador.

30 *La Carta de Atenas* (1931) redactada por la Conferencia Internacional de Atenas y promovida por la Oficina Internacional de Museos de la Sociedad de las Naciones es el primer documento internacional que recoge unos principios y normas generales sobre la restauración y la conservación de monumentos. Muchos de los temas tratados siguen siendo hoy objeto de debate. Este documento refiere a la “conservación de los monumentos artísticos e históricos”, en tanto obra aislada, obra maestra o monumental que funcionan como hito en el paisaje, en este sentido, es la percepción de éste el que no podría modificarse, ante la necesidad de preservar las “*perspectivas particularmente pintorescas*.”

31 *Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios*. (1964), redactada como resultados del *II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos*, refiere a las nociones de “monumento histórico” en tanto creación “arquitectónica asilada” o bien como “conjunto urbano y rural”, a los define como “lugares monumentales”, art. 14. Asimismo, introduce la necesidad de valoración de la “obra modesta”. No obstante, no profundiza en la actuación específica a escala urbana, supone de este modo, una actualización de conceptos en cuanto a la creación arquitectónica respecto a la Carta de Atenas. Este espacio de debate derivó en la creación del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) por parte de la UNESCO como el principal comité de expertos en materia de conservación patrimonio urbano y arquitectónico a escala internacional.

cesidad de atender en entorno de los “monumentos”, fueron las *Normas de Quito* las que reflejaron especialmente la preocupación por lo urbano, al reconocer la relación inescindible entre el monumento y el contexto en el marco del crecimiento de las ciudades en el siglo XX y el consecuente avance de la “modernización”, considerando especialmente la realidad de la región americana. Al mismo tiempo, plantea la necesidad de arribar a soluciones integrales que contemplen a los monumentos históricos como parte del desarrollo urbano y el turismo. “*La necesidad de conciliar las exigencias del progreso urbano con la salvaguarda de los valores ambientales, es ya hoy día una norma inviolable en la formulación de los planes reguladores...*” Si bien estas *Normas* exponen la preocupación por la conservación de los monumentos y lugares históricos y artísticos, plasman el ideario americanista resumido, aún, en la cultura prehispánica y colonial, dejando por fuera otros periodos y expresiones culturales que no se circunscriben a este restringido arco temporal:

“Es una realidad evidente que América y en especial Iberoamérica constituyen una región extremadamente rica en recursos monumentales. A los grandiosos testimonios de las cultural Precolombina se agregan las expresiones monumentales, arquitectónicas, artísticas e históricas del largo periodo Colonial en exuberante variedad de formas.”

Normas de Quito, 1967

Es preciso también comprender que, si bien la preocupación por lo patrimonial se asumía en sintonía con el contexto internacional, especialmente el europeo, de la mano de una prolífica actividad que se reflejaba en reuniones, normativas y en la creación de instituciones especializadas, en Latinoamérica surgía como consecuencias de problemáticas diferentes. Mientras que Europa, en la segunda mitad del siglo XX, hacía frente a la necesidad de reconstruir “se” de la posguerra, y en este sentido las políticas y la planificación urbana buscaban soluciones para “rehabilitar” poblados y ciudades históricas, a la vez de resolver la problemática habitacional. En América, la construcción de un sentido patrimonial en torno a lo urbano como centro de reflexión surgía en el contexto del “desarrollismo” y la “modernización”. Ello suponía la vulnerabilidad de los espacios y construcciones patrimoniales frente a los nuevos espacios de circulación, servicios y habitación, y a la difusión también de arquitecturas con nuevos lenguajes “modernos”, que debía construirse como respuesta

a este contexto de “modernización”, reemplazando la arquitectura histórica y tradicional. La situación patrimonial latinoamericana sobre la cual había que debatir y proponer planteaba, por lo tanto, dos problemáticas a resolver: por un lado, la posibilidad de pérdida del patrimonio construido por reemplazo de nuevas estructuras y equipamientos, y por otro pensar en la integración del acervo del pasado con la dinámica urbana marcada por el “progreso” promovido desde los modelos políticos-económicos. En esta sintonía también se planteó al patrimonio como posibilidad y “recurso” para promover el desarrollo local. Y en este sentido, formula la necesidad de conciliar el patrimonio como fuente económica de desarrollo articulado con la industria turística.

En 1977 se elabora un segundo documento: la *Carta de Quito*, como resultado del *Coloquio sobre la preservación de los centros históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas* (UNESCO/ PNUD), también conocido como *Coloquio de Quito*, en el que se incorpora la noción de “centros históricos” a los que se define como “*todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo. Como tales se comprenden tanto los asentamientos que se mantienen íntegros, desde aldeas a ciudades, como aquellos que a causa de su crecimiento constituyen hoy parte o partes de una estructura mayor.*” Comenzaron de este modo, a delimitarse zonas urbanas asociadas al núcleo fundacional reconocidas como áreas o zonas especialmente valiosas, que requerían tratamiento especial en la planificación para su salvaguarda. Otros documentos como la Carta de Machu Pichu (1978), incorporaron el componente social a la dimensión patrimonial, pero no se alejaron de la definición de centro histórico, o de área histórica como unidad de gestión y preservación, y del patrimonio histórico monumental como objeto de intervención. La declaración del Centro Histórico de Quito (1978) como Patrimonio de la Humanidad constituyó la concreción de estas discusiones que se venían dando, poniendo en el escenario internacional el reconocimiento del patrimonio Latinoamericano. Se inicia así un proceso de incorporaciones entre las que destacamos, por ejemplo, la inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial de Ouro Preto en 1980, del Centro Histórico de Olinda en 1982, en Brasil, o

de la Ciudad Histórica de Potosí (Bolivia) en 1987. Un caso excepcional en la valoración de ciudades “no coloniales” fue el reconocimiento de la ciudad de Brasilia en el año 1987, como Patrimonio de la Humanidad.

Plantea Ramón Gutiérrez (2003) que para esta época la tendencia dominante en cuanto a la intervención en ciudades históricas se daba a partir de tres formas de intervención: La ciudad museo, la ciudad dormitorio o aquellas rescatadas en función del turismo. Las actuaciones de San Juan de Puerto Rico y Antigua Guatemala, son ejemplos de la primera, los poblados como Paratí (Brasil) o Colonia Sacramento (Uruguay) las segundas, con una población exógena de altos recursos que adquiere las propiedades de esos poblados para residencias de fines de semana o explotación de un turismo selectivo, y por último algunos ejemplos de Perú como Cuzco o Lima, o el mismo centro histórico de Quito intervenidas para un usuario externo y al servicio de ello.

A partir de la década de 80, se comienza a incorporar la dimensión patrimonial como parte de las políticas de planificación urbana, pero siempre atentas a las ciudades tradicionales, de origen colonial, se definen áreas y distritos de protección. En ciudades tales como Corrientes, Salta o Córdoba en Argentina, se elaboran legislaciones de regulación urbanística en materia patrimonial. Al mismo tiempo, que se incluye el concepto de interdisciplinariedad en la planificación. Se consolida la idea de “centro histórico” como asentamiento vivo, por lo tanto, se asume la dimensión social en las acciones de preservación, a lo que se suma no solo el interés por la conservación de los bienes materiales sino también de la población originaria, evitando, de este modo, procesos de gentrificación.

Estas normativas, los criterios de legitimación y las diversas gestiones en el territorio urbano, han dado cuentas del predominio de un imaginario que ha planteado la valoración de lo urbano en relación a la supremacía de la idea monumental, por un a lado, con foco en lo edilicio, y por otro, de la delimitación espacial definida por la noción de “centro”, aplicable a casos tales como las ciudades coloniales con un definido centro fundacional, y con una concentración de edificios que además de constituir un rico patrimonio físico le otorga

cierta "homogeneidad" al paisaje, a la vez de configurar un legado de valores intangibles. Asimismo, se identifica la persistencia del interés puesto en el legado de las cultura prehispánica y colonial en las que su carácter de "huella histórica", por un lado, y sus cualidades estéticas, formales, resultan más sobresalientes para valorarlas.

En este contexto, las ciudades fundadas hacia finales del siglo XIX y principios del XX, conocidas en la historiografía urbana como ciudades republicanas o de nueva fundación, no merecieron la atención de las políticas de gestión patrimonial sino hasta épocas recientes. Estas ciudades comportan características que las diferencian de las tradicionales ciudades coloniales sobre las que se construyó la noción de "centro histórico", como espacios consolidados por su arquitectura y el peso aquilatado de su historia, definiendo una tipología específica en las maneras de gestionarlas y conservarlas. Por el contrario, las ciudades republicanas, productivas, administrativas o nacidas como nodos de comunicación, presentan una trama abierta en su organización, heterogénea en su imagen y cuya dimensión temporal las ubica en un plano de percepción asociado al ideario de modernidad sobre el que se fundó el proyecto colonizador republicano en América Latina. Estas características hacen que la posibilidad de ser valoradas como patrimonio resulte difusa, y demanden nuevos criterios para gestionarlas y ponerlas en valor.

Las ciudades republicanas

En la segunda mitad del siglo XIX se dio en Latinoamérica, y particularmente en Argentina, una nueva etapa de colonización de los territorios que respondió a dos cuestiones fundamentales: la consolidación de las soberanías nacionales sobre territorios conquistados mediante el avance de fronteras sobre territorio indígena, y la incorporación de la tierra como uno de los factores de producción, que determinaba la participación de los países latinoamericanos al mercado internacional. En este contexto, la fundación de nuevas ciudades, en el caso de Argentina, ubicadas en toda la extensión del territorio y especialmente en las áreas que hasta el momento no habían sido incorporadas al dominio políti-

co-institucional de la república -tal es el caso de la Patagonia y el Gran Chaco-, constituyó una de las principales estrategias para la estructuración geopolítica y económica del país. Desde una perspectiva urbanística estas ciudades, que en una primera etapa no fueron más que pequeñas colonias, respondieron a diferentes modelos urbanos, trazados acordes a los objetivos que determinaron su arrumbamiento (Sudar Klappenbach, 2019), lo que definió diferentes tipologías urbanas: colonias agrícolas y agrícolas militares, poblados ferroviarios, núcleos industriales, ciudades portuarias y las ciudades administrativas³².

Las ciudades productivas republicanas presentan una trama abierta en su organización, heterogénea en su imagen y cuya dimensión temporal las ubica en un plano de percepción asociado al ideario de modernidad sobre el que se fundó el proyecto colonizador republicano en América Latina. Estas características hacen que la posibilidad de ser valoradas como patrimonio resulte difusa, y demanden nuevos criterios para gestionarlas y ponerlas en valor, ya que no cumplirían los estándares de valoración definidos y expuestos, tanto por las normativas como por los organismos de gestión a lo que nos hemos referido.

Estas nuevas ciudades presentaron características particulares que definen hoy su identidad urbana, que no solo remiten a lo local, sino que dan cuenta de otras formas de concebir el espacio y el territorio propio de la cultura decimonónica y del siglo XX, que deben considerarse al momento de valorarlas.

Estos planteos urbanos, que en la mayoría de los casos respondían a las lógicas funcionales del sistema productivo, introdujeron también los lineamientos urbanísticos decimonónicos devenidos de los modelos higienistas europeos, los cuales otorgaban calidad ambiental y otra percepción la ciudad. Las diagonales, el ancho y escala de calles y avenidas, su regular organización y jerarquización asignaban un rol fundamental al sistema vial. La escala otorgada a las vías circulatorias, adelantaba al mismo tiempo, no solo otra espacialidad, sino también otros modos y medios de transportes para estas ciudades modernas. Si bien pueden leerse en esta homogénea y racional estructura la concepción hispánica de "ciudad

³² Sobre este tema referido a las nuevas ciudades en Argentina puede ampliarse en: Gutiérrez (1992), Viñuales, (1984), Nicolini (2000).

regular”, justamente esta diferenciación de la estructura circulatoria, y su consecuente resolución espacial-ambiental, expresan las concepciones de la ciudad liberal, cuyo ejemplo paradigmático, devenido de la urbanística francesa decimonónica es el *boulevard*: amplias veredas con parterres destinados a espacios verdes.

A fines del siglo XIX y principios del XX, las plazas también constituyeron otra muestra del cambio urbano que se aplicaba a las nuevas ciudades, ya no correspondía a un espacio definido como “vacío urbano”, que en otrora eran símbolo de la autoridad colonial, y lugar de comercios y congregación popular, sino adoptaba las nociones del parque público asumiendo su rol como “pulmón e la ciudad” y se distribuían en varias zonas dentro de la ciudad. De este modo la plaza aparece como *“elemento rescatado, como clave de las búsquedas de restauración de una ciudad más armónica social y ambientalmente.”* (Gorelik: 2004, 37). Asimismo, los grandes parques urbanos se abrían espacio en los procesos de modernización y ampliación de las antiguas ciudades capitales de origen colonial, o se incorporaban en los proyectos de las nuevas ciudades: Parque San Martín en la ciudad de Mendoza, 9 de Julio en la ciudad de Tucumán (1916) y Tres de febrero (Palermo) en Buenos Aires (1875- 1933), por citar algunos ejemplos, todos estos diseñado por Carlos Thays, a los que se agregan el Parque Independencia en Rosario y Sarmiento en Córdoba³³.

El aprovechamiento y la racionalización del suelo rural y urbano encontró respuestas en la aplicación de un sistema de redes, organizado en una macrocuadrícula territorial, que ofrecía una alternativa en cuanto a la organización de las actividades productivas agropecuarias (encuadre en la realidad agro exportadora argentina) y una distribución equitativa de la tierra (Cacopardo, 2000: 166). En este momento *“las ciudades ya no son puntos aislados de avanzada para la conquista al territorio, son precedidas de un sistema racional, geométrico y abstracto que las integra”*.

Otro elemento recurrente en estas ciudades fue la presencia del equipamiento industrial: complejos portuarios, estaciones ferroviarias, industrias y mercados que definieron,

³³ Sobre este tema véanse los trabajos de Berjman (1998, 2014).

junto a las plazas, nuevas “centralidades” y aportaron una renovada configuración física, funcional y social.

Esas formas de entender o definir el territorio urbano ha generado otras formas de constitución de áreas de significación de la ciudad que no se resumen a un solo “centro”, por el contrario, la trama abierta y la emergencia y organización de la vida urbana entorno a las diferentes actividades que se iban instalando en las ciudades: fábricas, ferrocarriles, puertos, definieron lo que podríamos llamar centralidades periféricas.

En cuanto a su tejido e imagen, no presentan la homogeneidad a las que aluden los “centros históricos” coloniales, y que permite la visualización de su peso histórico. En el caso de las colonias agrícolas, por ejemplo, la trama abierta, la descentralización a las que nos hemos referido, y el completamiento de su tejido en no más de 150 años, ha propiciado una ocupación discontinua de los espacios urbanos, aunque reconocemos una mayor concentración en las áreas centrales o en estas centralidades periféricas.

Por su parte, la imagen urbana se ha ido construyendo a partir de la profusión de una arquitectura que ha expresado los lenguajes eclécticos decimonónicos en los primeros edificios emblemáticos de la ciudad, hasta la incorporación de lenguajes modernos, en sus variantes desde el estilo internacional hasta la arquitectura contemporánea, pasando por arquitecturas anti-academicistas y neocoloniales. En los alrededores se observan los equipamientos productivos, antiguas fábricas y chimeneas y los restos de los que alguna fue el ferrocarril, enriqueciendo el perfil de la ciudad con las “notas del progreso”. Esta heterogeneidad en la imagen ha determinado en el imaginario social y en el de los gestores culturales, la imposibilidad de leer el valor histórico y urbanístico de estas ciudades asociado a espacios homogéneos y representativos, de un solo período histórico: el colonial.

Nuevos enfoques para una valoración integral del patrimonio urbano latinoamericano

Hacia los años 80, y con mayor énfasis en los 90, surgieron nuevos aportes y recomendaciones en relación a la gestión de los espacios urbanos que resultan pertinentes para valorar otras configuraciones históricas espaciales que no se corresponden con las caracterizaciones de los tradicionales “centros históricos”. Estos enfoques, ofrecen una mirada amplia en la que entran en juego no solo la distancia temporal a las cualidades formales, sino otras dimensiones que permiten comprender al espacio como enclave de significaciones, en los que se imbrican valores materiales simbólicos, ambientales, funcionales, sobre los cuales es posible construir y reconocer un sentido de pertenencia.

La Declaración de México del año 1982 explicita los nuevos paradigmas que redefinen el concepto de “cultura”, y lo que se traslada también a la comprensión de una ampliación del campo patrimonial: *“la cultura puede considerarse como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias, el patrimonio popular, rural, vernáculo.”*

La Carta Internacional de Centros Históricos de 1983 (Complementación de la Carta de Venecia) incorpora la dimensión urbana en un sentido más amplio, en el capítulo referido a las cosas que debían protegerse en los centros históricos expresa la necesidad de preservar: las vías de circulación, las áreas libres y construidas, el trazado de carreteras, trazado de calles y plazas, entre otros aspectos, en el contexto del Centro Histórico como unidad de preservación. La Carta de Washington (1987), propone una visión e innovadora en cuanto a la valoración de las áreas y ciudades históricas desplazando la atención a otros componentes urbanos y dimensiones valorativas: *“conciernen a los núcleos urbanos de carácter histórico, grandes o pequeños, comprende todo tipo de poblaciones (ciudades, villas, pueblos, etc.) y, más concretamente, los cascos, centros, barrios, barriadas, arrabales, u otras zonas que posean dicho carácter, con su entorno natural o hecho por el hombre. Más allá de*

su utilidad como documentos históricos, los referidos núcleos son expresión de los valores de las civilizaciones urbanas tradicionales. Actualmente se hallan amenazados por la degradación, el deterioro y, a veces, por la destrucción provocada por una forma de desarrollo urbano surgida de la era industrial que afecta a todas las sociedades”.

Por otro lado, el desplazamiento del interés puesto en el patrimonio “prehispanico” y/o “colonial”, hacia otras dimensiones valorativas, se vio reflejado recién en la Carta de Brasilia en 1995, documento que amplió el arco temporal e incorporó una mirada atenta a la diversidad cultural como esencia de la identidad latinoamericana:

“En el caso de nuestros pueblos latinoamericanos y, más específicamente, de los que conforman el Cono-Sur, es posible distinguir varias herencias. La primera deriva de las culturas precolombinas, es el aporte indígena; la segunda, es el legado europeo inicial; la tercera herencia fue la criolla y la mestiza, a la que se suma el aporte africano; y, finalmente, el legado de las diversas inmigraciones iniciadas a fines del último siglo. Esas herencias, como nuestros genes, están siempre presentes en forma de cosmovisiones o valores, aunque sólo tratemos de exaltar una o algunas de ellas en desmedro de las demás. Debemos tomar conciencia de todas ellas, conquistarlas con el esfuerzo de su comprensión, su conocimiento y su aceptación.”

Asimismo, en esta línea, la Declaración de San Antonio (1996), enfatiza la valoración del patrimonio latinoamericano y refiere a la autenticidad profundizando a su vez, las reflexiones y definiciones de los documentos elaborados en Bergen (Noruega, 1995) y Nara (Japón, 1994): *“La autenticidad de nuestro patrimonio cultural está directamente relacionada con nuestra identidad cultural. Las culturas y el patrimonio de las Américas difieren de los de otros continentes debido a que su desarrollo y sus influencias son únicos. Nuestros idiomas, nuestras estructuras sociales, nuestros recursos económicos y nuestras creencias espirituales varían dentro de nuestro continente, no obstante, existen fuertes vínculos comunes que unifican a las Américas. Entre ellos se encuentra nuestro patrimonio autóctono que, a pesar de la violencia de la Época de la Conquista y de un proceso permanente de aculturación, no ha sido*

totalmente destruido; el patrimonio de los colonizadores europeos y de la esclavitud africana, que juntos han ayudado a construir nuestras naciones; y finalmente, el más reciente aporte de inmigrantes europeos y asiáticos quienes vinieron buscando un sueño de libertad que ayudaron a consolidar. Todos estos grupos han contribuido a un pluriculturalismo rico y diverso que conforma nuestra dinámica identidad continental."

a estos antecedentes se agregan otros como el Memorándum de Viena. Paisaje Histórico Urbano (2005), la Declaración De Xi'an, ICOMOS del mismo año, la Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico, UNESCO, en 2011, los Principios de La Valeta para la salvaguardia y gestión de las poblaciones y áreas urbanas históricas, adoptado por la XVII Asamblea General de ICOMOS en 2011. Este documento define a las "poblaciones y áreas urbanas históricas", y como estrategia de intervención propone adoptar el concepto de "salvaguardia", para referir, no solo, a la protección de los espacios y componentes materiales, sino también a la población que habita las áreas históricas y sus entornos. Los principios y temáticas que presenta este documento se enmarcan en los conceptos de desarrollo sostenible, equilibrio ecológico y patrimonio inmaterial, y recupera la idea de "significación cultural", aportada por la Carta de Burra. Ofrece de esta manera una mirada integral sobre el patrimonio de las ciudades, en clave de sus propias condiciones.

Estos últimos aportes permiten sentar las bases para la consideración de la ciudad republicana y la ciudad moderna del siglo XX en las arenas del patrimonio, relativizando el valor de "lo histórico" en términos de distancia temporal hacia un sentido significativo y testimonial y atento a su vez a la valoración de las nuevas formas de pensar la ciudad.

Referencias

Brenner, Leslie (1990) "Nicholas Roerich. Idealist and Visionary". En *Foreign Affairs Journal*, April, pp 17-20. Washington, American Foreign Service.

González Zamora, Frida Estefani (2018) "El Museo Nacional Mexicano y la fundación de la revista *Anales del Museo Nacional Mexicano (1877-1908)*". En *Quiron*. Vol. 4, N° 8 Enero – junio, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Berjman, S (1998) Plazas y parques de Buenos Aires: la obra de los paisajistas franceses, André, Courtois, Thays, Bouvard, Forestier, 1860-1930. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica,.

_____ (2014) Los paseos públicos de Buenos Aires y la labor de Carlos León Thays (h) entre 1922 y 1946. Buenos Aires. Librería Concentra.

Cabello Carro, Paz (2018) "Las colecciones perdidas de Cortés y Pizarro. Descubriendo un Museo Real desaparecido". En Actas Del V Congreso Internacional De Historia De La Arqueología / IV Jornadas De Historiografía, pp. 977-998. Madrid, Ministerio de Cultura, Educación y Deporte.

_____ (2001) "La formación de las colecciones americanas en España: evolución de los criterios" En Anales del Museo de América, N° 9, pp 303-318. Madrid, Ministerio de Cultura, Educación y Deporte.

Cacopardo, F. (2000) Ciudad y territorio en el Siglo XIX: de la macrocuadrícula territorial a la manzana. Cuadernos de Historia Urbana. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán,

Gorelik, A. (2004) La Grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes,

Gutiérrez, R. (1992) "Arquitectura y Urbanismo en Iberoamérica". 2da. Ed. Madrid, Manuales Arte Cátedra.

_____ (2003). "Transferencias, creatividad y rutina en los centros históricos de Iberoamérica. Políticas e improvisaciones", en: A. NOVACOVSKY y G. VIÑUALES (Eds.), Textos de cátedra. Maestría GIPAU (Vol. 2, 33-49). Mar del Plata: FAUD- UNMdP.

Micheli, A. (2017). Humanismo y ciencia en Lorenzo Boturini Benaduci. Archivos de cardiología de México, 87(3), 197-198. <https://doi.org/10.1016/j.acmx.2017.06.004>

Nicolini, A. (2000) "Las cuatro etapas de la ciudad Argentina, según su estructura, funciones y paisajes urbanos". En: Sexto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.

Ochoa Jiménez, M. J. (2008) "América Latina y el concepto de cultura en el orden jurídico internacional". Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM www.bibliojuridica.org

Salinas Córdoba, Daniel (2015) "Los inicios de la protección del patrimonio cultural en México. De la Independencia a los gobiernos posrevolucionarios". En Coloquio Encuentros y Desencuentros. El Patrimonio y los medios para su divulgación en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, México D.F., 23 de abril de 2015.

Schávelzon D. (1990) La conservación del patrimonio cultural en América latina. Restauración de edificios prehispánicos en Mesoamérica 1750-1980. Buenos Aires, Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas.

_____ (1987) Cambio y transformación: la restauración arqueológica en América Latina entre 1970-1980, En: Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario Buschiazzo", N° 25, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UBA, pp. 69-82.

Sudar Klappenbach, L. (2019) Resistencia, Del plano a la ciudad. Trazado, arquitectura y arte público. Resistencia. Universidad nacional del Nordeste, EUDENE.

Viñuales, G. (1984) "Ciudades de nueva fundación." En: Del Acebo Ibañez, E. *"La ciudad. Su esencia, su historia sus patologías."* Fades ediciones, Buenos Aires.